

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 177

LEGISLADORES

Nº 238

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P.
, GESTIONE ANTE LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA MÓVIL QUE SUMINISTRAN SUS
SERVICIOS EN NUESTRA PROVINCIA, LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELE-
FONÍA MÓVIL EN LOS PARAJES : PUERTO ALMANZA Y LAGO ESCONDIDO, Y ALAS
ZONAS CONOCIDAS COMO PUENTE JUSTICIA Y ESTANCIA SARA.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R AD

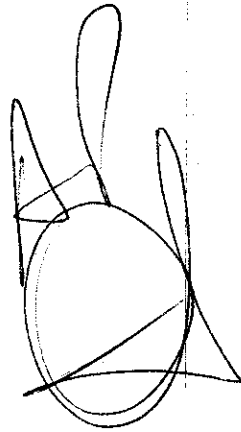
Orden del día Nº: _____

238/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, gestione ante las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil que suministran sus servicios en nuestra provincia, la instalación de antenas de telefonía móvil en los parajes Puerto Almanza y Lago Escondido, y las zonas conocidas como Puente Justicia y Estancia Sara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned on the right side of the page.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Estos sectores mencionados en el Artículo 1° del proyecto de resolución puesto a consideración, actualmente no cuenta con señal de Telefonía Móvil por falta de antenas que deben proveer las empresas prestataria del servicio.

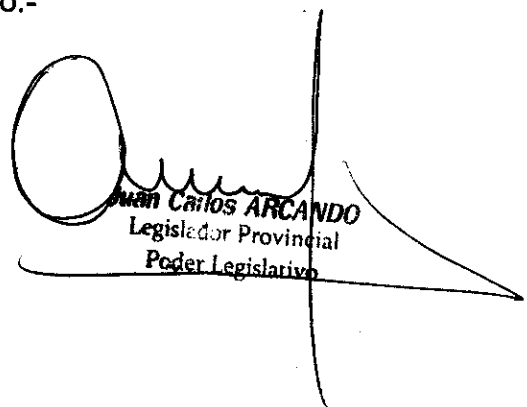
En el caso específico del paraje Puerto Almanza, las comunicaciones a través de este servicio se pueden realizar en algunos sectores, pero con la particularidad que la señal proviene de la localidad de Puerto Williams, república de Chile, que por ello la comunicación se debe abonar la tarifa internacional.

Muchas veces hablamos de soberanía y esto de tener comunicación propia dentro de nuestro territorio es parte de eso.

En el resto de los lugares mencionados, Paraje Lago Escondido y las zonas conocidas como Puente Justicia y Estancia Sara, la cobertura es nula, imposibilitando cualquier tipo de comunicación.

Cabe destacar la importancia de contar con la instalación de antenas de telefonía celular debido a los beneficios que esta trae a las comunidades, lo cual se vuelve de extrema necesidad, ya que en estos lugares de la provincia se encuentran distantes de los centros urbanos y la atención de salud no existe o la que se dispone es precaria, por lo que este servicio, además de la comodidad que brinda a los usuarios, es indispensable en caso de cualquier emergencia médica o de otra índole.

Por estas consideraciones es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.-


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

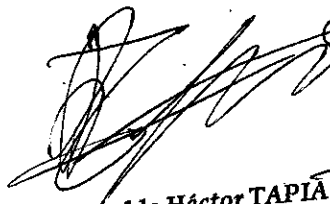
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"

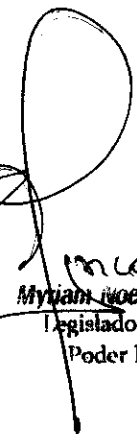


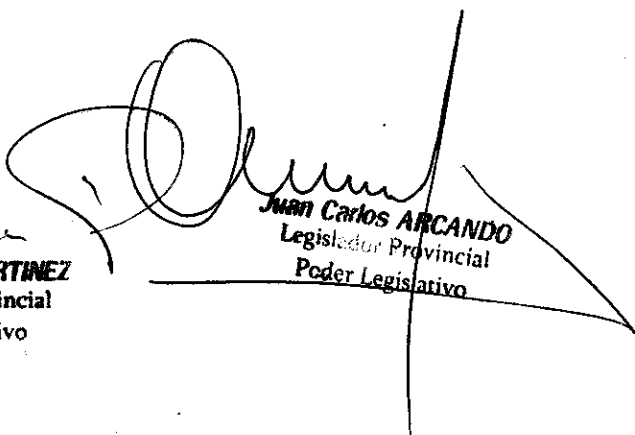
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, gestione ante las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil que suministran sus servicios en nuestra provincia, la instalación de antenas de Telefonía Móvil en los parajes: Puerto Almanza y Lago Escondido; y las zonas conocidas como Puente Justicia y Estancia Sara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
E. P. V.


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo